

LUNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-9022 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de catering y venta de comidas a emplazar en la calle San Celedonio, 43. Expediente 22684/2020.*

DON GREGORIO ALEJANDRO MIYARES GÓMEZ ha solicitado de esta Alcaldía licencia una actividad de CATERING Y DESPAHO DE ALIMENTACIÓN RESTAURACIÓN, a emplazar en C/ SAN CELEDONIO Nº 43.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, en horario de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 6 de agosto de 2020.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

[2020/9022](#)